

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE No. 110013335-030-2014-00394-00
ACCIONANTE: ESTEBAN ARIAS MELO
ACCIONADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA
NACIONAL

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección “A”, mediante providencia de fecha 17 de agosto de 2017, que revocó el numeral primero y confirmó en lo demás la sentencia de primera instancia (fls. 1064 a 1082).

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

smgs

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 17 de noviembre de 2017 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 41

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria